



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2009**

1.- **Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 16 de enero de 2009. Se aprueba por unanimidad.**

A) PARTE RESOLUTIVA

Hacienda, Administración Municipal, Formación y Empleo

2.- **Se aprueban medidas de austeridad en relación al régimen retributivo de los miembros de la Corporación y del personal directivo municipal, asignaciones a los Grupos Municipales y dietas por asistencia.** Se aprueban por mayoría, con los votos a favor de PSOE e IU y los votos en contra del PP.

3.- **Se aprueba la alteración de la calificación jurídica del subsuelo de una franja de terreno colindante con la parcela H de la UE Camocha 02.** Se aprueba por unanimidad.

Urbanismo e Infraestructuras

4.- **Se aprueba definitivamente el Estudio Implantación para la construcción de nave para almacén de uso agrícola en Batiao, promovido por D^a Pilar Vega Suárez.** Se aprueba por unanimidad.

5.- **Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela 205 del Polígono 61 sita en el ámbito del Plan Especial del Área Residencial de Roces, promovido por Ibérica de Construcciones y Arrendamientos S.L.** Se aprueba por unanimidad.

Participación Ciudadana, Políticas Integrales, Vivienda y Deportes

6.- **Se aprueba provisionalmente el Reglamento del Consejo Sectorial de Consumo.** Se aprueba por mayoría, con los votos a favor de PSOE e IU y la abstención del PP.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

7.- **Preguntas.** Se da respuesta a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal Popular relativas a los siguientes asuntos:

- Desaparición de hórreos y paneras en San Andrés de los Tacones.
- Actuaciones del Ayuntamiento de Gijón en relación con el empleo.
- Actuaciones en relación con la desaparición de empresas y la destrucción de empleos.

8.- **El Pleno se da por enterado de que al no haberse presentado reclamaciones o sugerencias, se convierte en definitiva la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1.02 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2009.**

9.- **El Pleno se da por enterado del informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, año 2008.**

Gijón/Xixón a 16 de febrero de 2009